COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
02 de abril de 2025 a las 17:08:00

Lugar de celebración
AYTO DE HUELVA

Asistentes
PRESIDENTA
Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa

SECRETARIO
D. Antonio J. González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario Gral. del Pleno, en funciones de Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral. del Gobierno Local
D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 9/2025 - Servicio para el diseño y elaboración de una plataforma digital marketplace para establecimientos de hostelería de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC).
2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 12/2025 - Servicio de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.
3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2025 - Servicio de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.
4.- Apertura y calificación administrativa: 158/2024 - Suministro y servicio de diseño y edición de publicaciones para la promoción turística de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).
5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 158/2024 - Suministro y servicio de diseño y edición de publicaciones para la promoción turística de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).
6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
7.- Propuesta adjudicación: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

"Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas “Príncipe Juan Carlos I” (playa de el espigón) de Huelva. Lote 1 y Lote 2.
9.- Propuesta adjudicación: 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas “Príncipe Juan Carlos I” (playa de el espigón) de Huelva, Lote 1 y Lote 2.
10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2025 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño de la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
11.- Propuesta adjudicación: 17/2025 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño de la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
12.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 27/2025 - Servicio de creatividad y diseño gráfico, maquetación y adaptaciones para la producción de las acciones de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de Huelva.
13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 155/2024 - Servicio de prestación de los servicios médicos necesarios en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva,
14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 147/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de revegetación y reverdecimiento de los taludes en el conjunto Histórico-Artístico Barrio Reina Victoria, para la creación del producto turístico "The British Legacy".
15.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15/2025 - Suministro, montaje e instalación de 100 equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
16.- Propuesta adjudicación: 15/2025 - Suministro, montaje e instalación de 100 equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
17.- Otros: MC 21-02-2025 - Rectificación de acuerdo (punto 10, MC 21 de febrero 2025)

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 9/2025 - Servicio para el diseño y elaboración de una plataforma digital marketplace para establecimientos de hostelería de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC).

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de las proposiciones presentadas dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B47668447 Alpha Syltec Ingeniería SLP Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 18:38:23
NIF: B13983010 Anphis Servicios de Ingeniería y Tecnología Aplicada, S.L. Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 17:32:48
NIF: 49523172D Antonio Miguel Rus Muñoz Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 09:27:55
NIF: B15757941 Cinfo Contenidos Informativos Personalizados SL Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 16:02:30

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27110C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B60070505 Cinnia Tech Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 15:46:14
NIF: B06508337 David Utrero S.L Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 12:40:22
NIF: B67204396 Fidelización Moneder, SL Fecha de presentación: 24 de marzo de 2025 a las 12:46:21
NIF: B21387931 Gabitel Soluciones Técnicas, SL Fecha de presentación: 21 de marzo de 2025 a las 13:43:39
NIF: 79046153Y Gonzalo Suárez Mendaza Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 14:21:23
NIF: B21596929 Good Monday, S.L. Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 16:35:04
NIF: 48944028M granadabarrero estudio Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 12:54:44
NIF: B90019498 Iberomedia ACC, S.L. Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 14:32:42
NIF: B85803047 Innocv Solutions SLU Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 03:14:28
NIF: B23592181 Innovaciones Tecnológicas del Sur, S.L. Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 17:09:50
NIF: B19670967 Mood359 Crea S.L.U. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 13:44:05
NIF: B93434181 Oferplay Design S.L. Fecha de presentación: 19 de marzo de 2025 a las 16:55:56
NIF: 74657091B Pablo Cirre Gómez y Raúl Sánchez Palacios Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 18:39:14
NIF: B88597224 Pinto Investments SL Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 14:18:01
NIF: B11921897 Sauci Asesores SL Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 16:16:25
NIF: B49289119 Serinza Solutions SL Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 11:24:55
NIF: B14937478 Signlab Nuevas Tecnologías SL Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 11:15:20

A continuación se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativas y criterios basados en juicio de valor de las empresas presentadas, con el siguiente contenido:

NIF: B47668447 ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@syltec.es , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Volumen anual de negocios últimos tres años.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación servicios prestados en los últimos tres años.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B13983010 Anphis Servicios de Ingeniería y Tecnología Aplicada, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: jose.platero@anphis.es , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración Responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración Responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: 49523172D Antonio Miguel Rus Muñoz

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: rusproducciones@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración Responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración Responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B15757941 Cinfo Contenidos Informativos Personalizados SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: comercial@cinfo.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración Responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración Responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B60070505 CINNIA TECH

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@cinniagroup.com , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Declaración responsable de estar al corriente con la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B06508337 David Utrero S.L

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@davidutrero.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B67204396 Fidelización Moneder, SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: janb@javajan.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificado positivo TGSS.
- ✓ Declaración responsable de estar al corriente con la AEAT, Hacienda Autonómica
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B21387931 GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: nicolas.melida@gabitel.net, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Cuentas anuales 2023 presentadas en Registro Mercantil.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable con relación de servicios realizados, acompañado de certificados de buena ejecución.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: 79046153Y Gonzalo Suárez Mendaza

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: gonzalo@lodigitalizo.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No Declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: marina@goodmonday.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Cuentas anuales 2023 presentadas en Registro Mercantil.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Propuesta técnica.

NIF: 48944028M granadabarrero estudio

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: granadabarrero@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Relación volumen anual de negocios últimos tres años y presentación modelo 390 hacienda.
- ✓ Solvencia Técnica: Listado con servicios prestados, acompañado de certificados de buena ejecución.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B90019498 IBEROMEDIA ACC, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: office@iberomedia.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B85803047 INNOCV SOLUTIONS SLU

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@innocv.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Listado con servicios prestados.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B23592181 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: jesus@innovasur.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración volumen negocios últimos años.
- ✓ Solvencia Técnica: Listado con servicios prestados.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B19670967 Mood359 CREA S.L.U.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad (no aplica).
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@mood359.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Volumen anual de negocio último año.
- ✓ Solvencia Técnica: Listado con servicios prestados y facturas.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B93434181 OFERPLAY DESIGN S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: facturacion@oferplay.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Cuenta presentada registro mercantil 2023.
- ✓ Solvencia Técnica: Listado con servicios prestados y curriculum equipo.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: 74657091B PABLO CIRRE GOMEZ Y RAUL SANCHEZ PALACIOS

- ✓ Declaración Responsable de cada uno.
- ✓ Declaración responsable de UTE con 50% de participación cada uno.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Inscripción Rolece de cada uno de los participantes.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@mmlicitaciones.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B88597224 PINTO INVESTMENTS SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: alicia.j@themediapower.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Volumen anual de negocios últimos dos años.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B11921897 Sauci Asesores SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@transformaciondigital.online, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Volumen anual de negocios últimos tres años.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación servicios prestados acompañados de certificados de buena ejecución.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B49289119 SERINZA SOLUTIONS SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: davida@serinza.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

NIF: B14937478 Signlab Nuevas Tecnologías SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: fran@signlab.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta técnica.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos y remitir el sobre Uno, de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor, al Jefe de Sección de Turismo, D. Manuel Vela Cruz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 12/2025 - Servicio de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Técnico responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, Dª. Ana Llanes Márquez, con el VºBº de la Jefa de Servicio de Servicios Sociales, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al expediente para la adjudicación del Servicio de manutención para el albergue municipal, en el que consta una única oferta de la empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, con CIF G21527197, se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios subjetivos evaluables según juicios de valor (hasta un máximo de 40 puntos), al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.

Los criterios de valoración, según el pliego de condiciones técnicas, son los siguientes:

1. Proyecto técnico de organización y gestión de servicios de catering adaptados al centro de acogida. (Hasta un máximo de 12 puntos).

a) Propuesta de organización (máximo 2 puntos). La empresa adjudicataria deberá conocer el modo de funcionamiento del Albergue y describir operativamente cómo se organizará para responder a las condiciones que se exigen en el pliego de prescripciones técnicas.

*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **2 puntos**.*

Organización de línea caliente con equipos isotérmicos y vehículos adaptados. Garantiza la recepción de comidas a la temperatura exigida. Distribución en cantidad, calidad y horas, según exigencia de pliegos. Resolución de incidencias imprevistas de manera rápida, por la cercanía.

b) Descripción detallada de distribución del catering en las diferentes franjas horarias, es decir, desayuno-almuerzo-cena. (Máximo 10 puntos). Describir operativamente como se organizará la empresa para responder a las condiciones del Albergue.

*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **10 puntos**. La petición de desayunos y menús serán realizados a diario y vía telemática por los responsables del centro. Serán entregados en las horas previstas de servicio o como mejor convenga al centro. Todos los menús se elaborarán por personal especializado, con la experiencia y formación exigida en el pliego técnico.*

2. Propuestas y relación de menús para los diferentes tipos de dietas. (Máximo 8 puntos).

a) Calidad de los menús en los que al menos el 90% serán productos frescos y cocinados en el día. Puntuación máxima 5 puntos.

*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **5 puntos.** Informa que al menos el 90% de los productos serán frescos y cocinados a diario.*

b) Variedad de menús, medida en base a una programación semanal en la que el centro pueda elegir diferentes menús. Puntuación máxima 3 puntos.

*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **3 puntos.** Ofrecen menús basales, musulmanes, de Semana Santa, Celíacos y sin Lactosa, a elegir según necesidades del Centro.*

3. Propuestas alternativas de menús para días especiales. Máximo 8 puntos.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

a) Menús días especiales (máximo 4 puntos).
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **4 puntos**. Presenta tres menús diferentes para días especiales.*
b) Menús alergénicos (máximo 2 puntos).
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **2 puntos**. Presenta menús alergénicos, aunque lo hace en otro apartado del proyecto.*
c) Menús Basales. (máximo 1 punto).
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **1 punto**. Presenta menús basales acordes a lo exigido.*
d) Menús adaptados. (máximo 1 punto).
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **1 punto**. Presenta menús adaptados acordes a lo exigido, aunque lo hace en el apartado anterior.*
4. Propuesta de menús estacionales. Puntuación máxima 6 puntos.
a) Presentación de menús diferenciados. Máximo 3 puntos.
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **3 puntos**. Presenta dos alternativas de menús primavera-verano y dos alternativas para otoño-invierno.*
b) Variedad y calidad en los menús. (máximo 3 puntos).
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **3 puntos**.*
Acreditadas según recomienda la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria.
5. Prestación complementaria al servicio ofertado. Puntuación máxima 4 puntos.
a) Entrega de alimentos para preparar picnic de urgencias (alimentos congelados, conservas…) Máximo 3 puntos.
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **3 puntos**. Disponiendo de los alimentos exigidos en el pliego.*
b) Plan de contingencias. Máximo 1 punto.
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **1 punto**. Dispone de líneas de menús de contingencias para casos de urgencias, con menús alternativos.*
6. Guía de manipulación de alimentos para personal del centro. Máximo 2 puntos.
*- La empresa ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, obtiene una puntuación de **2 puntos** Presenta cuadro de grupos de comidas con los tratamientos y conservación según el alimento a servir, que es de utilidad para la distribución por el personal del centro.*

El resumen de todas las puntuaciones se refleja en el Anexo 1, que se adjunta al presente informe de adjudicación.
Como consecuencia de todo lo anterior la empresa que obtiene mayor puntuación es ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, lo que se comunica para que surta los efectos oportunos"

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Técnico responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, Dª. Ana Llanes Márquez, con el VºBº de la Jefa de Servicio de Servicios Sociales, antes trascrito.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2025 - Servicio de manutención en el

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente de la única empresa presentada, con el siguiente contenido:

NIF: G21527197 Nuevos Horizontes. Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva:

Propuesta económica: presupuesto máximo de 129.090 euros e I.V.A. (10%) por importe de 12.909 euros, sumando un total de 141.999 euros y un porcentaje de baja del 10,93 %.

Declaración de la Acreditación de disponer de cocina y a una distancia de 4,7 km con respecto al Albergue municipal, la empresa dispone de instalación/cocina donde se elaboren los menús a distribuir al Albergue Municipal, en los términos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Enlace situación https://maps.app.goo.gl/cw2NcA4be68uLKLT9.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente a la Técnico responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, Dª. Ana Llanes Márquez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

4.- Apertura y calificación administrativa: 158/2024 - Suministro y servicio de diseño y edición de publicaciones para la promoción turística de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas, dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria, que se refieren a:

NIF: B87255071 Círculo de Comunicación SL Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 18:03:25
NIF: B21394184 GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, SL Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 14:31:09
NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L. Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 14:43:30
NIF: B88597224 PINTO INVESTMENTS SL Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 16:06:17
NIF: B24301871 PRODUCCIONES MIC, S.L. Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 16:56:19

A continuación, el secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa.

NIF: B87255071 Círculo de Comunicación SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: mrodrigo@circulodecomunicacion.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.

NIF: B21394184 GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, SL

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: pgprat@gestocomunicacion.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Depósito de cuentas.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación servicios prestados en los últimos tres años.

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: marina@goodmonday.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Volumen anual de negocios últimos tres años.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.

NIF: B88597224 PINTO INVESTMENTS S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se consideran confidenciales, propuesta de diseño Libro de Protocolo, catálogo del patrimonio mueble de la ciudad de Huelva, guía “Huelva en Primavera” y Guía del Patrimonio de Huelva.
- ✓ Rolece.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: alicia.j@themediapower.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.

NIF: B24301871 PRODUCCIONES MIC, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@editorialmic.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación servicios prestados en los últimos tres años.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 158/2024 - Suministro y servicio de diseño y edición de publicaciones para la promoción turística de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los “Sobres Dos”, de criterios evaluables mediante juicio de valor, de las empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: B87255071 Círculo de Comunicación S.L.

- ✓ Maqueta en formato PDF conteniendo portada y una página interior de todos y cada uno de los trabajos objeto de la presente contratación**.**

NIF: B21394184 GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.

- ✓ Maqueta en formato PDF conteniendo portada y una página interior de todos y cada uno de los trabajos objeto de la presente contratación**.**

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Maqueta en formato PDF conteniendo portada y una página interior de todos y cada uno de los trabajos objeto de la presente contratación

NIF: B88597224 PINTO INVESTMENTS S.L.

- ✓ Maqueta en formato PDF conteniendo portada y una página interior de todos y cada uno de los trabajos objeto de la presente contratación

NIF: B24301871 PRODUCCIONES MIC, S.L.

- ✓ Maqueta en formato PDF conteniendo portada y una página interior de todos y cada uno de los trabajos objeto de la presente contratación

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido del sobre al Jefe de Sección del área de Turismo, D. Manuel Vela Cruz, para que emita informe de valoración.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del servicio, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DEL SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 3-2025 RELATIVO AL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2025 Y 2026 PARA LA ZONA DE BAÑO EN PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGÓN) DE HUELVA

Se emite el presente informe al objeto de valorar la oferta aportada por la empresa licitadora al SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2025 Y 2026 PARA LA ZONA DE BAÑO EN PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGÓN) DE HUELVA, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas.

En base a lo dispuesto en la sección novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) relativa a "11º.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", se establece:

[…]

"Criterios de adjudicación"

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (Hasta un máximo de 80 puntos).

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática: Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja respecto del Presupuesto Base de Licitación, excluyéndose aquellas ofertas que incurran en baja temeraria. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

*PA = 80 * (Oe/O)*

Donde,

PA = puntuación de la oferta A

Oe es la mejor oferta económica y O es la oferta a valorar.

A los efectos de considerar que una oferta contiene valores anormales o desproporcionados, se dispondrá según lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En estos casos se concederá al licitador un plazo máximo de cinco días hábiles para su justificación, en los términos del art. 149 LCSP.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS O DE CALIDAD (HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS).

Incrementar el servicio con una moto de agua con tabla de rescate, en posesión de toda la documentación en vigor, incluyendo seguro: 20 puntos.

Concurre a la licitación las siguientes empresas:

- *FORGESSER SERVICIOS DEL SUR S.L*
- *J. LUIS S.L*
- *AMBULANCIAS ANDALUCÍA S.C.A*

Tipo de licitación (cantidades que llevan incluido el concepto de IVA): 219.318,03 euros.

LICITADOR	PRESUPUESTO SIN IVA €	IVA (21%) €	TOTAL (€)
FORGESSER	180.348,32	37.873,15	218.221,47
J.LUIS	175.182,57	36.788,34	211.970,91
AMBULANCIAS ANDALUCÍA	180.348,32	37.873,15	218.221,47

Tabla 1. Ofertas económicas resultantes tras aplicar la baja económica sobre el tipo

LICITADOR	BAJA SOBRE EL TIPO%	OFERTA ECONÓMICA(*)	LIMITE INFERIOR AL 10% SOBRE LA OFERTA PROMEDIO
FORGESSER	0,5%	218.221,47	194.524,15
J.LUIS	3,35%	211.970,91	194.524,15

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

AMBULANCIAS ANDALUCÍA	*0,5%*	*218.221,47*	*194.524,15*

Tabla 2. Cálculo de la cantidad mínima para la consideración de anormalidad sobre las bajas realizadas.

Como se puede observar en ambas tablas, la oferta económica presentada cumple con lo dispuesto en la LCSP.

LICITADOR	*OFERTA ECONÓMICA*	*APORTE DE MOTO DE AGUA*	*PUNTOS*	*TOTAL*
FORGESSER	*77,71*	*SI*	*20,00*	***97,71***
J.LUIS	*80,00*	*SI*	*20,00*	***100***
AMBULANCIAS ANDALUCÍA	*77,71*	*SI*	*20,00*	***97,71***

Tabla 3. Desglose de puntos obtenidos

Conclusiones

A la vista de la puntuación correspondiente a la oferta presentada, tal y como se puede observar en la tabla 3, la plica presentada por la empresa J. LUIS S.L. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una baja sobre el tipo del 3,35% (TRES CON TREINTA Y CINCO POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 211.970,91 euros IVA incluido."

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco, antes trascrito.

7.- Propuesta adjudicación: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva a la entidad JLUIS, S.L. con CIF B80117690 y correo electrónico a efecto de notificaciones ibercosancom@gmail.com al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un importe de 175.182, 57 € más 36.788,34 € de IVA sumando un total de 211.970,91 €, con una baja sobre el tipo del 3,35% y con los compromisos ofertados consistente en la aportación de una moto de agua con tabla de

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

rescate, con toda la documentación en vigor, incluyendo seguro. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de el espigón) de Huelva. Lote 1 y Lote 2.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del servicio, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DEL SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 7-2025 RELATIVO AL SERVICIO DE VIGILANCIA (LOTE 1) Y CONTROL AUXILIAR (LOTE 2) DURANTE LAS TEMPORADAS 2025 A 2027, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DEL ESPIGÓN) DE HUELVA.

Se emite el presente informe al objeto de valorar la oferta aportada por la empresa licitadora al SERVICIO DE VIGILANCIA (LOTE 1) Y CONTROL AUXILIAR (LOTE 2) DURANTE LAS TEMPORADAS 2025 A 2027, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DEL ESPIGÓN) DE HUELVA, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas.

En base a lo dispuesto en la sección novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) relativa a "12º.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", se establece:

[…]

"Criterios de adjudicación"

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (Hasta un máximo de 49 puntos).

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática: Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja respecto del Presupuesto Base de Licitación, excluyéndose aquellas ofertas que incurran en baja temeraria. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

*PA = 49 * (Oe/O)*
Donde,
PA = puntuación de la oferta A
Oe es la mejor oferta económica y O es la oferta a valorar.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS O DE CALIDAD (HASTA UN MÁXIMO DE 51 PUNTOS).

Criterios automáticos para los dos lotes.

2.1. Puesta a disposición del servicio de un vehículo adicional de manera permanente (podría

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

ser una motocicleta). 15 puntos.

2.2. Acreditar nivel mínimo A1 (Marco Común Europeo de Referencia) de inglés de todo el personal adscrito o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas. 15 puntos.

2.3. Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración. 15 puntos.

2.4. Tiempo de respuesta en caso de ausencia del personal habitual que presta el servicio como consecuencia de enfermedad, vacaciones o cualquier otra situación que pudiera surgir (hasta 6 puntos).

El adjudicatario está obligado de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas, a subsanar en el plazo de 3 horas cualquier baja del personal asignado al servicio. Se otorgará un máximo de 6 puntos en el caso de mejora en el tiempo de respuesta:

- *0 Puntos = 3 Horas*
- *3 Puntos ≤ 2 Horas*
- *6 Puntos ≤ 1 Horas*

LOTE 1:

Concurre a la licitación las siguientes empresas:

- *SELECO VIGILANCIA S.L*
- *MULTITAREA SEGURIDAD S.L*
- *ANTARES SEGURIDAD S.L*
- *KOSMOS SEGURIDAD SUR S.L*
- *GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U*

Tipo de licitación (cantidades que llevan incluido el concepto de IVA): 76.801,16 euros.

LICITADOR	PRESUPUESTO SIN IVA €	IVA (21%) €	TOTAL (€)
SELECO VIGILANCIA S.L	55.220,67	11.596,34	66.817,01
MULTITAREA SEGURIDAD S.L	61.250,51	12.862,61	74.113,12
ANTARES SEGURIDAD S.L	57.759,55	12.129,50	69.889,05
KOSMOS SEGURIDAD SUR S.L	62.202,59	13.062,54	75.265,13
GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	59.904,90	12.580,03	72.484,93

Tabla 1. Ofertas económicas resultantes tras aplicar la baja económica sobre el tipo

LICITADOR	BAJA SOBRE EL TIPO%	OFERTA ECONÓMICA(*)	LIMITE SUPERIOR AL 10% SOBRE LA OFERTA PROMEDIO
SELECO VIGILANCIA	13,00%	66.817,01	78.885,23

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y por Jefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

S.L			
MULTITAREA SEGURIDAD S.L	*3,50%*	*74.113,12*	*78.885,23*
ANTARES SEGURIDAD S.L	*9,00%*	*69.889,05*	*78.885,23*
KOSMOS SEGURIDAD SUR S.L	*2,00%*	*75.265,13*	*78.885,23*
GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	*5,62%*	*72.484,93*	*78.885,23*

Tabla 2. Cálculo de la cantidad mínima para la consideración de anormalidad sobre las bajas realizadas.

Como se puede observar en ambas tablas, las ofertas económicas presentadas cumplen con lo dispuesto en la LCSP.

LICITADOR	*OFERTA ECONÓMICA*	*VEHÍCULO*	*PUNTOS*	*IGLÉS*	*PUNTOS*	*HORAS*	*PUNTOS*	*TIEMPO DE RESPUESTA*	*PUNTOS*	*TOTAL*
SELECO VIGILANCIA S.L	*49,00*	*SI*	*15*	*SI*	*15*	*50*	*15*	*<1H*	*6*	*100*
MULTITAREA SEGURIDAD S.L	*44,18*	*SI*	*15*	*SI*	*15*	*50*	*15*	*<1H*	*6*	*95,18*
ANTARES SEGURIDAD S.L	*46,85*	*SI*	*15*	*SI*	*15*	*50*	*15*	*<1H*	*6*	*97,85*
KOSMOS SEGURIDAD SUR S.L	*43,50*	*SI*	*15*	*SI*	*15*	*50*	*15*	*<1H*	*6*	*94,5*
GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	*45,17*	*SI*	*15*	*SI*	*15*	*50*	*15*	*<1H*	*6*	*96,17*

Tabla 3. Desglose de puntos obtenidos

Conclusiones Lote 1

A la vista de la puntuación correspondiente a la oferta presentada, tal y como se puede observar en la tabla 3, la plica presentada por la empresa SELECO VIGILANCIA S.L. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para el lote 1, con una baja sobre el tipo del 13% (TRECE POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 66.817,01euros IVA incluido.

LOTE 2:

Concurre a la licitación las siguientes empresas:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- *ADRICO 14 S.L.U*
- *FORGESSER SERVICIOS DEL SUR S.L.*
- *ANTARES SEGURIDAD S.L*
- *SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L*
- *MULTITAREA SEGURIDAD S.L*

Tipo de licitación (cantidades que llevan incluido el concepto de IVA): 45.714,20 euros.

LICITADOR	PRESUPUESTO SIN IVA €	IVA (21%) €	TOTAL (€)
ADRICO	32.868,89	6.902,47	39.771,36
FORGESSER	36.609,14	7.687,92	44.297,06
ANTARES SEGURIDAD S.L	34.380,10	7.219,82	41.599,92
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L	34.342,32	7.211,89	41.554,21
MULTITAREA SEGURIDAD S.L	36.458,02	7.656,18	44.114,20

Tabla 1. Ofertas económicas resultantes tras aplicar la baja económica sobre el tipo

LICITADOR	BAJA SOBRE EL TIPO%	OFERTA ECONÓMICA(*)	LIMITE SUPERIOR AL 10% SOBRE LA OFERTA PROMEDIO
ADRICO	13,00%	39.771,36	46.494,08
FORGESSER	3,10%	44.297,06	46.494,08
ANTARES SEGURIDAD S.L	9,00%	41.599,92	46.494,08
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L	9,10%	41.554,21	46.494,08
MULTITAREA SEGURIDAD S.L	3,50%	44.114,20	46.494,08

Tabla 2. Cálculo de la cantidad mínima para la consideración de anormalidad sobre las bajas realizadas.

Como se puede observar en ambas tablas, las ofertas económicas presentadas cumplen con lo dispuesto en la LCSP.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	VEHÍCULO	PUNTOS	INGLÉS	PUNTOS	HORAS	PUNTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTOS	TOTAL
ADRICO	49,00	SI	15	SI	15	50	15	<1H	6	100
FORGESSER	43,99	SI	15	SI	15	50	15	<1H	6	94,99
ANTARES SEGURIDAD S.L	46,85	SI	15	SI	15	50	15	<1H	6	97,85

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L	*46,90*	*SI*	*15*	*SI*	*15*	*50*	*15*	*<1H*	*6*	*97,90*
MULTITAREA SEGURIDAD S.L	*44,18*	*SI*	*15*	*SI*	*15*	*50*	*15*	*<1H*	*6*	*95,18*

Tabla 3. Desglose de puntos obtenidos

Conclusiones Lote 2

A la vista de la puntuación correspondiente a la oferta presentada, tal y como se puede observar en la tabla 3, la plica presentada por la empresa ADRICO 14 S.L.U. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para el lote 2, con una baja sobre el tipo del 13% (TRECE POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 39.771,36 euros IVA incluido."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco, antes trascrito.

9. Propuesta adjudicación: 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de el espigón) de Huelva. Lote 1 y Lote 2.

De conformidad con lo acordado por el punto del día del orden precedente, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan carlós I" (Playa de el Espigón) de Huelva:

Lote 1 Servicio de seguridad y vigilancia, a la empresa Seleco Vigilancia, S.L. con CIF B21491550 y correo electrónico a efecto de notificaciones selecovigilancia@selecovigilancia.com al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un importe de 55.220,67 € más IVA de 11.596,34 €, sumando un total de 66.817,01 €, con una baja sobre el tipo del 13% %, conforme al proyecto técnico presentado y con los compromisos ofertados consistente en la aportación de un vehículo adicional de manera permanente, acreditar nivel mínimo A1 (Marco Común Europeo de Referencia) de inglés de todo el personal adscrito o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas y un servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Lote 2 servicios de personal auxiliar, a la empresa Adrico 14, S.L. con CIF B90153461 y correo electrónico a efecto de notificaciones jefedeseguridad@selecovigilancia.com al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un importe de 32.868,89 € más IVA de 6.902,47 €, sumando un total de 39.771,36 €, con una baja sobre el tipo del 13% %, conforme al proyecto técnico presentado y con los compromisos ofertados consistente en la aportación de un vehículo adicional de manera permanente,

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

acreditar nivel mínimo A1 (Marco Común Europeo de Referencia) de inglés de todo el personal adscrito o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, un servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración y una mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas a respuesta de ≤ 1 Horas. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2025 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño de la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del servicio, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DEL SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 17-2025 RELATIVO AL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA Y LIMPIEZA DEL MATERIAL DE BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO, DURANTE LAS TEMPORADAS 2025-2027 EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DEL ESPIGÓN) DE HUELVA

Se emite el presente informe al objeto de valorar la oferta aportada por la empresa licitadora al SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA Y LIMPIEZA DEL MATERIAL DE BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO, DURANTE LAS TEMPORADAS 2025-2027 EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DEL ESPIGÓN) DE HUELVA

, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas.

En base a lo dispuesto en la sección novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) relativa a "6ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", se establece:

[…]

"Criterios de adjudicación"

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (Hasta un máximo de 90 puntos).

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática: Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja respecto del Presupuesto Base de Licitación, excluyéndose aquellas ofertas que incurran en baja temeraria. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

*PA = 90 * (Oe/O)*

Donde,

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

PA = puntuación de la oferta A

Oe es la mejor oferta económica y O es la oferta a valorar.

A los efectos de considerar que una oferta contiene valores anormales o desproporcionados, se dispondrá según lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En estos casos se concederá al licitador un plazo máximo de cinco días hábiles para su justificación, en los términos del art. 149 LCSP.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS O DE CALIDAD (HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS).

2.1. MEJORA DEL PLAZO DE ATENCIÓN

El plazo máximo para la realización del mantenimiento ordinario en situaciones que no pongan en riesgo o peligro la seguridad de los usuarios de las playas está establecido en 48 horas desde que se produce el aviso. Para ello dispondrá de los medios materiales y los recursos humanos necesarios para cumplir dicho plazo en todo momento.

Las empresas ofertantes que se comprometan a reducir dicho plazo a 24 horas tendrán la siguiente puntuación:

Plazo de mantenimiento ordinario en 24 horas como máximo: 10 puntos.

Concurre a la licitación las siguientes empresas:

- *SEALAND ON OFF-SHORE SERVICES S.L*
- *CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U*

Tipo de licitación (cantidades que llevan incluido el concepto de IVA): 126.395,51 euros.

LICITADOR	PRESUPUESTO SIN IVA €	IVA (21%) €	TOTAL (€)
SEALAND	100.270,29	21.056,76	121.327,05
CRÁTERA	83.671,74	17.571,06	101.242,80

Tabla 1. Ofertas económicas resultantes tras aplicar la baja económica sobre el tipo

LICITADOR	BAJA SOBRE EL TIPO%	OFERTA ECONÓMICA(*)	LIMITE SUPERIOR AL 20% SOBRE OFERTA DE REFERENCIA
SEALAND	4,01	121.327,05	97.061,64
CRÁTERA	19,9	101.242,80	97.061,64

Tabla 2. Cálculo de la cantidad mínima para la consideración de anormalidad sobre las bajas realizadas.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Como se puede observar en ambas tablas, la oferta económica presentada cumple con lo dispuesto en la LCSP.

LICITADOR	*OFERTA ECONÓMICA*	*PLAZO DE ATENCIÓN*	*PUNTOS*	*TOTAL*
SEALAND	*75,10*	*SI*	*10,00*	***85,10***
CRÁTERA	*90,00*	*SI*	*10,00*	***100***

Tabla 3. Desglose de puntos obtenidos

Conclusiones

A la vista de la puntuación correspondiente a la oferta presentada, tal y como se puede observar en la tabla 3, la plica presentada por la empresa CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una baja sobre el tipo del 19,9% (DIECINUEVE CON NOVENTA POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 101.242,80 euros IVA incluido."

)

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco, antes trascrito.

11.- Propuesta adjudicación: 17/2025 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño de la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

De conformidad con lo acordado por el punto del día del orden precedente, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño de la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva a la empresa Cratera Intervenciones Subacuáticas, S.L.U. con CIF B21332234 y correo electrónico a efecto de notificaciones contactar@cratera.es al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un importe de 83.671,74 € más IVA de 17.571,06 €, sumado un importe total de 101.242,80 € y con los compromisos ofertados consistente en una reducción del plazo de mantenimiento ordinario en situaciones que no pongan en riesgo o peligro la seguridad de los usuarios de las playas en menos de 24 horas. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

12.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 27/2025 - Servicio de creatividad y diseño gráfico, maquetación y adaptaciones para la producción de las acciones de publicidad y

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27I0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

comunicación del Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas, dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria, que se refieren a:

NIF: B83054684 ADSOLUT SL Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 12:27:50
NIF: B91178517 Albanta Creativos, s.l. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 14:39:04
NIF: B53451944 Añade Communication S.L.U. Fecha de presentación: 24 de marzo de 2025 a las 09:59:49
NIF: A14702831 Azahara de Comunicaciones S.A. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 17:37:20
NIF: B44636132 Bozeta Innovation SL Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 18:19:21
NIF: B21546767 Brio Comunicación S.L. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 10:49:52
NIF: A83726190 CLIDEA DESARROLLO S.A. Fecha de presentación: 18 de marzo de 2025 a las 09:34:37
NIF: B01973312 COMUNICATURA, S.L. Fecha de presentación: 20 de marzo de 2025 a las 23:21:33
NIF: 48951534J CRISTOBAL JESÚS ROMERO GARRIDO Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 11:15:14
NIF: B91948463 DIALOGA CONSULTORES, S.L. Fecha de presentación: 24 de marzo de 2025 a las 12:21:09
NIF: B47734686 ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 10:06:20
NIF: B90202359 EMPREMEDIA S.L. Fecha de presentación: 21 de marzo de 2025 a las 14:38:06
NIF: 79046153Y Gonzalo Suárez Mendaza Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 19:04:09
NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 14:06:37
NIF: B91446922 IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 10:10:10
NIF: B91802868 Innn 360, S.L. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 17:44:00
NIF: B93696888 INVERSIONES FRANCHEZ S.L. Fecha de presentación: 24 de marzo de 2025 a las 14:42:47
NIF: B55494793 KIKE RIASBAIXAS S.L. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 18:55:59
NIF: B21534243 Nativa, s.l Fecha de presentación: 24 de marzo de 2025 a las 14:24:36
NIF: 53240215E Pedro Ponce Navarro Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 18:21:03
NIF: B90080938 Spertoria, slu Fecha de presentación: 24 de marzo de 2025 a las 12:59:45
NIF: B40604928 Tuateam S.L Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 17:31:39
NIF: B09424441 WIT MARKETING STRATEGY, S.L. Fecha de presentación: 24 de marzo de 2025 a las 18:11:10

A continuación, el secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor, con el siguiente contenido:

NIF: B83054684 ADSOLUT S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Clasificación Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: anvelasco@adsolut.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Cuentas presentadas Registro Mercantil años 2021, 2022 y 2023 y declaración volumen anual de negocio.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación trabajos realizados de los últimos años.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B91178517 Albanta Creativos, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, son confidenciales las cuentas anuales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: admin@albantacreativos.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Volumen anual de negocio de los últimos años.
- ✓ Solvencia Técnica: Certificados de buena ejecución de los últimos años.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B53451944 Añade Communication S.L.U.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Inscripción en el Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: marcos@anyade.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Cuentas anuales de los últimos años.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: A14702831 Azahara de Comunicaciones S.A.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se considera confidencial la memoria técnica.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@azaharacomunicacion.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social,

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B44636132 Bozeta Innovation S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se considera confidencial la memoria técnica.
- ✓ Rolece, declaración responsable de inscripción.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@bozetadesign.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT y Hacienda Autonómica.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B21546767 Brio Comunicación S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: david@briocomunicacion.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Cuentas presentadas en el Registro Mercantil de los últimos años.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: A83726190 CLIDEA DESARROLLO S.A.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se considera confidenciales, los Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS, Rolece y las cuentas anuales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: INFO@CLIDEA.ORG, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B01973312 COMUNICATURA, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Clasificación Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@comunicatura.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: 48951534J CRISTOBAL JESÚS ROMERO GARRIDO

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Clasificación Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: jmcanelov@chitech.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B91948463 DIALOGA CONSULTORES, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se consideran confidenciales las declaraciones responsables económica y financiera, la memoria y la propuesta creativa.
- ✓ Rolece.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: e.lopez@dialogaconsultores.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B47734686 ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se considera confidencial la memoria técnica.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: hectorbaza@ecogeo.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B90202359 EMPREMEDIA S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se considera confidencial la oferta técnica.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: sonia@mediagroup.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Certificado de depósito de cuentas.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación de trabajos realizados de los últimos años.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: marina@goodmonday.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B91446922 IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: concursos@imaginaadvertising.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B91802868 Innn 360, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se considera confidencial la Propuesta técnica.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@innn.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable volumen anual de negocio.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación de trabajos realizados de los últimos años, y certificaciones de servicios prestados.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B93696888 INVERSIONES FRANCHEZ S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: fernando.villanueva@sancoz.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable y cuentas anuales de los últimos años.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B55494793 KIKE RIASBAIXAS S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Clasificación Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: k_riasbaixas@hotmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT y Hacienda Autonómica.
- ✓ Propuesta Técnica.
- ✓ Seguro de responsabilidad civil.

NIF: B21534243 Nativa, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Clasificación Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: virginia@nativabrand.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Depósito de cuentas.
- ✓ Solvencia Técnica: Listado de facturación de los años 2021, 2022 y 2023.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: 53240215E Pedro Ponce Navarro

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, se consideran confidenciales la propuesta creativa y la memoria de la empresa.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@pedroponcemarketing.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Memoria de la empresa.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B90080938 Spertoria, S.L.U.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: puraverdes@spertoria.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Depósito de cuentas en el Registro Mercantil de los últimos años.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación de servicios prestados de los últimos años.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B40604928 Tuateam S.L

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: contrataciones.tuateam@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Cifra anual de negocio año 2024.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación de servicios prestados y certificados de buena ejecución.
- ✓ Memoria de la empresa.
- ✓ Propuesta Técnica.

NIF: B09424441 WIT MARKETING STRATEGY, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: wit@witmarketing.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia Técnica: Relación de servicios prestados años 2023 y 2025.
- ✓ Propuesta Técnica.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos y decide enviar el contenido referido a los criterios subjetivos a la responsable de Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 155/2024 - Servicio de prestación de los servicios médicos necesarios en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación para la prestación de los servicios médicos necesarios en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Clínica los Naranjos Grupo HLA, S.L.U., con CIF B21561568 y con correo electrónico a efectos de notificación corporate@grupohla.com, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 155/2024, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS NECESARIOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

El Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por Clínica los Naranjos Grupo HLA, S.L.U., necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:

- Garantía Definitiva: aval, de la entidad Banco Santander, para constituir garantía por un importe de 3.120,00 euros.
- Solvencia económica y financiera: depósito de cuentas anuales, con un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de justificante de pago y declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Certificados de estar al corriente (AEAT, TGSS, Hacienda Autonómica y APTH).
- Personas trabajadoras con discapacidad. Declaración responsable de que la empresa cuenta con 111 trabajadores de plantilla, siendo el número de trabajadores con discapacidad de 2, cumpliendo con las medidas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Justificante de presentación e inscripción del Plan de Igualdad, de fecha 19 de junio de 2024.
- Documento por el que se presta conformidad a las distintas obligaciones del adjudicatario en su condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo IV del PCA.
- Documento en el que se especifica el tratamiento que se le va a dar a los datos personales que el adjudicatario va a realizar en su condición de encargado del tratamiento de los mismo, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo V del PCA.
- Declaración responsable de servidores y servicios asociados.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializad. ”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación, para la prestación de los servicios médicos necesarios en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés, antes trascrito.

14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 147/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de revegetación y reverdecimiento de los taludes en el conjunto Histórico-Artístico Barrio Reina Victoria, para la creación del producto turístico "The British Legacy".

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

fase de ejecución, de las obras de revegetación y reverdecimiento de los taludes en el conjunto Histórico-Artístico Barrio Reina Victoria, para la creación del producto turístico "The British Legacy", a la empresa **B2B Arquitectes S.L.P** con CIF B66471210 y correo electrónico a efectos de notificación admin@b2barq.com, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 147/2024, PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REVEGETACIÓN Y REVERDECIMIENTO DE LOS TALUDES EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO BARRIO REINA VICTORIA, PARA LA CREACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO "THE BRITISH LEGACY", (PSTD HUELVA THE BRITISH LEGACY).

El Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por la empresa **B2B Arquitectes S.L.P**, necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- DNI del representante.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Solvencia económica y financiera: justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe superior al valor estimado del contrato.
- Solvencia Técnica y profesional: aportación de los títulos académicos y profesionales del equipo mínimo de técnicos adscritos a la ejecución del contrato y declaración responsable indicativa de los profesionales participantes en la ejecución del contrato.
- Garantía Definitiva: resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de una garantía por un importe de 1.103,31 euros.
- Personas trabajadoras con discapacidad / Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Declaraciones responsables de no estar obligada, al no contar con más de 50 trabajadores.
- Presentación de una Declaración expresa del compromiso con el Plan antifraude y anticorrupción, incluyendo el conflicto de intereses, conforme al modelo del Anexo IV.
- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, conforme al modelo del Anexo V del PCA.
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de Gestión, conforme al Anexo VI del PCA.
- Declaración responsable del preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control y al principio de no causar un daño significativo y las consecuencias en caso de incumplimiento, conforme al Anexo VII del PCA.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- Información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos, en la forma prevista en el artículo 10 de la orden HFP 1031/2021, de 29 de septiembre y artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.
- Declaración responsable como encargado del tratamiento de datos, conforme al Anexo VIII del PCA.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien el licitador deberá renovar o prorrogar el seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, de manera que se garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. ”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación, del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de revegetación y reverdecimiento de los taludes en el conjunto Histórico-Artístico Barrio Reina Victoria, para la creación del producto turístico "The British Legacy"", de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés, antes trascrito.

16.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15/2025 - Suministro, montaje e instalación de 100 equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de los informes de justificación de la oferta incursa en presunción de temeridad y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico Medio Informático D. Pedro Largo Guerrero y el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, en el siguiente sentido:

“Informe Estimación Baja Temeraria

“Vista la respuesta al requerimiento de justificación en cuanto a la existencia de valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada, y en relación al concurso con nº de Expte 15/2025 para el suministro de 100 mini Pcs así como su instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI del Excmo. Ayuntamiento de Huelva:
*La empresa **Solutia Innovaworld Technologies S.L**. (Solutia IT en adelante), expone los aspectos referentes al importe y condiciones de la oferta que permiten valorar la viabilidad económica de la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, aspectos referentes al ahorro que permiten el procedimiento de ejecución del contrato y condiciones excepcionales favorables que se disponen para ejecutar las prestaciones:*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

«SEGUNDO.- La empresa se compromete expresamente a ejecutar el contrato que se le adjudique, en los términos descritos en la oferta realizada y pliegos de condiciones de la misma, y que se ha realizado la oferta haciendo un análisis detallado de los costes para garantizar su viabilidad:

a. La razón de nuestros costes responde a la flexibilidad de nuestra organización y una estructura con unos costes fijos muy reducida adaptada a las necesidades actuales del mercado.

b. Actualmente la política comercial de la empresa pasa por entrar en clientes y organismos donde tenemos poca o ninguna presencia, y mantener los clientes donde ya estamos presentes, aun a costa de reducir márgenes, estando todos los costes de la operación perfectamente cubiertos.»

c. ***Presenta costes de la oferta desglosados.***

«d. El importe ofertado, contempla un margen comercial de un 12,82% total aprox. que creemos adecuado para nuestros intereses de expansión y mantenimiento de clientes. Al mismo tiempo se puede constatar que se cubren perfectamente los costes del suministro. Al estar ubicados en Andalucía, los costes logísticos y de personal están minimizados al máximo y asumidos en la oferta.

e. SOLUTIA IT asume la financiación en su totalidad, sin depender de entidades financieras que pudiese suponer un sobrecoste a la operación. Esto hace que podamos ser muy competitivos. Esto es parte de la estrategia acometida por la dirección de la empresa.

f. SOLUTIA IT es proveedor oficial, partner, por lo que disponemos de precios especiales directos de los fabricantes para esta licitación en concreto. Es decir, eliminamos la intervención de intermediarios o distribuidores que encarecen las propuestas.

g. SOLUTIA IT forma parte del grupo de empresas Grupo Solutia. Esto hace que tanto la compra de componentes y equipación como los servicios puedan ser repercutidos entre todas las sociedades, disminuyendo de facto el coste operativo de las operaciones.

h. SOLUTIA IT ha sido recientemente adjudicatario de varias licitaciones públicas con un gran volumen de equipamiento informático, por lo que nos aprovechamos de estos volúmenes considerables para poder disponer aún más si cabe, de grandes descuentos por volumen.

i. SOLUTIA IT mantiene alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con las principales multinacionales de la industria, lo cual nos permite ofertar soluciones competitivas, tener información técnica y económica por adelantado, muestras, etc.

TERCERO.- Que Solutia cumple los estándares más rigurosos de Calidad, con la Certificación ISO 9001, de Gestión medioambiental con la ISO 14001 y de seguridad de la Información con la ISO 27001.» ***(presenta certificaciones y están en vigor).***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

*Por todo ello, el técnico que suscribe considera que a pesar de que la oferta económica es, con mucho, la más baja de entre todos los licitantes, **se cumplen** las condiciones para la ejecución del contrato con los precios y condiciones ofertadas.*
*Por lo tanto, se considera **justificada** la baja tras analizar los argumentos expuestos por Solutia IT, tanto en lo referente a la parte económica como a la de la ejecución del contrato.*

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto"

"En respuesta a su solicitud de informe de valoración de la licitación, y de acuerdo con los criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes de adjudicación de la misma, procedemos a exponer las ofertas reflejadas en los sobres "UNO" presentados en el expediente nº 15/2025 para la contratación del suministro de 100 ordenadores por obsolescencia para el Excmo. Ayto. de Huelva.

1.- Licitantes.

Se han recibido diez (10) ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

Empresa	*Precio*	*IVA*	*TOTAL*
Herly Pc S.L.	*64.488,00 €*	*13.542,48 €*	*78.030,48 €*
Informática Técnica Granada S.L.	*60.000,00 €*	*12.600,00 €*	*72.600,00 €*
Páez Soluciones Integrales S.L.	*57.737,00 €*	*12.124,77 €*	*69.861,77 €*
Teknoservice S.L.	*55.280,00 €*	*11.608,80 €*	*66.888,80 €*
Pedregosa S.L.	*57.995,00 €*	*12.178,95 €*	*70.173,95 €*
ADV Informática S.L.	*65.800,00 €*	*13.818,00 €*	*79.618,00 €*
Specialist Computer Centres S.L.	*65.277,00 €*	*13.708,17 €*	*78.985,17 €*
Solutia Innovaworld Technologies S.L.	*51.954,78 €*	*10.910,50 €*	*62.865,28 €*
Herbecon Systems S.L.	*58.890,00 €*	*12.366,90 €*	*71.256,90 €*
Bios Technology Solutions S.L.	*55.988,00 €*	*11.757,48 €*	*67.745,48 €*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

2.- Análisis de la documentación.

- La plica del licitante "Páez Soluciones Integrales S. L." ***NO*** *se ajusta a las condiciones técnicas del pliego del concurso, puesto que ofrece un microprocesador Intel I3-1215U de 12ª Generación, cuando en el pliego técnico se especifica claramente en las* ***características mínimas exigidas*** *un procesador Intel I3 de 13ª Generación.*

- El resto de plicas SI se ajustan a las condiciones técnicas del pliego del concurso.

2.1.- Presupuesto máximo para las ofertas y criterios de adjudicación.

El presupuesto máximo para la presentación de ofertas y acorde al equipamiento informático solicitado es de 66.115,00€ más 13.884,15€ de IVA (por un total de 79.999,15€). Siendo los criterios de adjudicación:

Criterios Objetivos	*Puntos Máximo.*
I.- Precio Final.	*85*
II.- Características Técnicas superiores.	*5*
III.- Mejora ampliación de Garantía.	*5*
IV.- Cesión de material en Stock (5MPCs).	*5*
Total Objetivos	*100*
Criterios Subjetivos	
No se describen	*0*
Total subjetivos	*0*
Total criterios	*100*

2.2.- Ofertas de los licitantes.

I. Precio Final (máximo 85 puntos).

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27I0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Valoración económica con la fórmula habitual en las licitaciones del Ayuntamiento de Huelva:

	Herly Pc	I T Granada	Teknoservice	Pedregosa	ADV Informática	Specialist C C	Solutia I T	Herbecon	Bios Techno
Base Imp.	64.488,00	60.000,00	55.280,00	57.995,00	65.800,00	65.277,00	51.954,78	58.890,00	55.98
IVA	13.542,48	12.600,00	11.608,80	12.178,95	13.818,00	13.708,17	10.910,50	12.366,90	11.75
TOTAL	78.030,48€	72.600,00€	66.888,80€	70.173,95€	79.618,00€	78.985,17€	62.865,28€	71.256,90€	67.745
Licitación	79.999,15€	79.999,15€	79.999,15€	79.999,15€	79.999,15€	79.999,15€	79.999,15€	79.999,15€	79.999
Bajada	1.968,67€	7.399,15€	13.110,35€	9.825,20€	381,15€	1.013,98€	17.133,87€	8.742,25€	12.253
Bajada (%)	2,46%	9,25%	16,39%	12,28%	0,48%	1,27%	21,42%	10,93%	15,
Puntos	9,77	36,71	65,04	48,74	1,89	5,03	85,00	43,37	6

II. Características Técnicas Superiores (máximo 5 puntos).

Las mejoras técnicas de los licitantes son las siguientes:

	Herly Pc	I T Granada	Teknoservice	Pedregosa	ADV Informática	Specialist C C	Solutia I T	Herbecon	Bios Technology
Procesador +		Intel I5			Intel I5				
RAM +									
SSD M2 +									
Monitor +	TFT 27”		TFT 27”						
Puntos	1	1,5	1	0	1,5	0	0	0	0

III. Mejoras de ampliación de garantía (máximo 5 puntos).

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Las mejoras de ampliación de garantía de los licitantes son las siguientes:

	Herly Pc	I T Granada	Teknoservice	Pedregosa	ADV Informática	Specialist C C	Solutia I T	Herbecon	Bios Technology
+ 1 año (4 en total)									
+ 2 años (5 en total)	+2 años		+2 años	+2 años		+2 años	+2 años		+2 años
Puntos	5	0	5	5	0	5	5	0	5

IV. Mejora de cesión definitiva de stock 5 mini PCs (máximo 5 puntos).

Las mejoras de la cesión definitiva del stock de 5 mini PCs de los licitantes son las siguientes:

	Herly Pc	I T Granada	Teknoservice	Pedregosa	ADV Informática	Specialist C C	Solutia I T	Herbecon	Bios Technology
Cesión stock 5 mini PCs	SI			SI		SI	SI		
Puntos	5	0	0	5	0	5	5	0	0

3.- Resultados finales.

En consecuencia, los resultados totales son los siguientes:

	Herly Pc	I T Granada	Teknoservice	Pedregosa	ADV Informática	Specialist C C	Solutia I T	Herbecon	Bios Technology

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

I. Precio	*9,77*	*36,71*	*65,04*	*48,74*	*1,89*	*5,03*	*85,00*	*43,37*	*60,79*
II. Mejoras Técnicas	*1*	*1,5*	*1*	*0*	*1,5*	*0*	*0*	*0*	*0*
III. Ampliación de Garantía	*5*	*0*	*5*	*5*	*0*	*5*	*5*	*0*	*5*
IV. Cesión Stock 5 PCs	*5*	*0*	*0*	*5*	*0*	*5*	*5*	*0*	*0*
Puntos	***20,77***	***38,21***	***71,04***	***58,74***	***3,39***	***15,03***	***95,00***	***43,37***	***65,79***

*A la vista de los resultados obtenidos, la oferta que obtiene **la mayor puntuación total** aplicando los criterios de valoración que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas, es la de la empresa **Solutia Innovaworld Technologies S. L.** con un total de **95,00 puntos,** por lo que se **propone la adjudicación** del contrato de suministro de 100 mini Pcs por **importe de 51.954,78 € más IVA (21%) de 10.910,50 €**, haciendo un total de **62.865,28 €,** y con las siguientes mejoras:*

- *Ampliación de garantía 2 años más (por un total de 5 años).*
- *Cesión definitiva del stock de 5 mini Pcs al término de la garantía.*

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto."

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de justificación de oferta incursa en presunción de anormalidad y adjudicación emitido por el Técnico Medio Informático D. Pedro Largo Guerrero y el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, antes trascrito.

17.- Propuesta adjudicación: 15/2025 - Suministro, montaje e instalación de 100 equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

De conformidad con lo acordado por el punto del día del orden precedente, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación:

Primero: Excluir de la licitación para la adjudicación del suministro, montaje e instalación de 100 equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la oferta presentada por la empresa, Páez Soluciones Integrales, S.L. con CIF B41075250 y correo electrónico a efecto de notificaciones concursos@paez.es al no ajustarse la oferta presentada a las condiciones técnicas previstas en los pliegos que rigen la licitación.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 27J0C014H6Y3P3T0R0R podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Segundo: Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del suministro, montaje e instalación de 100 equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la empresa Solutia Innovaworld Technologies S.L. con CIF B91447193 y correo electrónico a efecto de notificaciones concursos@gruposolutia.com, al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos por un importe de 51.954,78 € más IVA de 10.910,50 €, haciendo un total de 62.865,28 €, y con los compromisos ofertados consistentes en la ampliación de la garantía por 2 años más, y la cesión del stock de 5 mini Pcs al término de la garantía. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

18.- Otros: MC 21-02-2025 - Rectificación de acuerdo (punto 10, MC 21 de febrero 2025)

La mesa indica lo siguiente:

- Se modifica el punto 10 de la MC de 21 de febrero, en el que por error se indica erróneamente que la propuesta presentada por LOGISTICA FLORVI SL al LOTE 3 del Expte 156/2024 era de un 20%, cuando en realidad es de un 33%.

A continuación, siendo las veinte horas y un minuto y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dña. Adela de Mora Muñoz, Tercera Teniente de Alcalde y por el Secretario de la Mesa, Dª. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación y Compras).

ADELA DE MORA MUÑOZ
Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos
13-05-2025 10:52

GONZALEZ GINES, ANTONIO JESUS
Jefe De Sección De Contratación Y Compras
13/05/2025 10:58